



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00413883- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Victoria Robles, DNI: 28.425.646, solicita se le expidan sendos duplicados de sus diplomas de “LICENCIADA EN PINTURA” y de “PROFESORA SUPERIOR DE EDUCACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS: PINTURA”, con motivo del extravío de sus originales como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en los órdenes 3 y 4 (IFTOM-2025-82-E-UNC-DGOM#SG - IFTOM-2025-83-E-UNC-DGOM#SG) por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir sendos duplicados de sus diplomas de “LICENCIADA EN PINTURA” y de “PROFESORA SUPERIOR DE EDUCACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS: PINTURA” a nombre de la Sra. María Victoria Robles, DNI: 28.425.646, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos y notificación de la interesada a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

ja/jf

